

Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de veintinueve plazas del puesto de trabajo de basozain/guarda de medio ambiente.

(Aprobada por Resolución 1349/2023, de 19 de abril, de la Directora General de Función Pública, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 95, de 8 de mayo de 2023)

AVISO IMPORTANTE

A) LLAMAMIENTO

Se recuerda que la prueba dará comienzo a las **10 horas, del día 28 de octubre de 2023**, en el Aulario de la Universidad Pública de Navarra, Campus Arrosadía de Pamplona, AULAS 114, 115, 116, 118, 119 y 120.

Se recuerda que la prueba dará comienzo a las **10 horas del día**, y que a la misma **deberán acudir provistos de su D.N.I., Pasaporte o carnet de conducir**, a los efectos de acreditación de su identidad, así como **de bolígrafo de punta gruesa, de color negro o azul oscuro**, para cumplimentar las correspondientes hojas de respuestas a los cuestionarios.

Por otro lado, y con el fin de facilitar la localización del Aula asignada a cada persona aspirante para realizar la prueba, se relacionan a continuación los grupos de personas aspirantes, por orden alfabético, según la siguiente:

Distribución por aulas:

Segunda Planta

Aula: 114	Desde: ABAD ENRICH, ANNA	Hasta: BIZKARRONDO BERGUA, AITOR
Aula: 115	Desde: BLANCO PAREDES, CESAR	Hasta: FANLO VISCARRET, PABLO
Aula: 116	Desde: FELIPE LARRÁYOZ, LORENA	Hasta: IGLESIAS LOPEZ, NESTOR MARCELO
Aula: 118	Desde: ILARREGUI MOSO, PEDRO ASIER	Hasta: MENDIVIL ALDUNATE, IKER
Aula: 119	Desde: MEOKI ITURRIA, NAXARA	Hasta: RODRIGUEZ GARCIA, JULEN
Aula: 120	Desde: RODRIGUEZ IBERO, KOLDO	Hasta: ZULAIKA ARTOLOZAGA, IBAI

B) PRUEBA

Consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 100 preguntas tipo test sobre las materias que se señalan en el temario del anexo I de la convocatoria, con cuatro alternativas de respuesta, de las que solo una será válida. Cada respuesta incorrecta penalizará una tercera parte del valor de un acierto. La prueba se valorará con 50 puntos. Para superarla será necesario obtener 25 puntos.

La duración máxima para la realización de la prueba será de 2 horas.

Asimismo, se comunica que en la realización de la prueba no se permitirá la consulta de ningún texto o documentación, ni el uso de diccionarios, máquinas calculadoras, dispositivos electrónicos u otro material.

Se deberá llevar bolígrafo, de tinta azul o negra, con punta gruesa.

No podrán utilizarse tapones de oídos.

Los teléfonos móviles y relojes inteligentes deberán apagarse a lo largo de toda la prueba y deberán permanecer guardados. En ningún caso podrán estar encima de la mesa ni utilizarse bajo ningún concepto. El resto de relojes de muñeca deberán depositarse sobre la mesa junto al D.N.I., pasaporte o permiso de conducir.

En todo momento se cumplirán las indicaciones que se establezcan por el Tribunal.

Para su publicación en el Tablón de Anuncios del Gobierno de Navarra y en la página Web del Portal de Navarra (www.navarra.es).

En Pamplona, a 17 de octubre de 2023

LA VOCAL SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.- Tania Bernaldo de Quirós Miranda

Firmado por Tania Bernaldo de Quirós
Miranda

